



DECRETO ALCALDICIO N° 458 /

AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

03 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 060 de fecha 03.02.2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía trato directo según Ley de compra 19.886 Art. n°8 y art.10.7° letra F" Reglamento de Compras "cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado por razón de la confianza y seguridad que se derivan de sus experiencias comprobadas en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existe otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza., para realizar labores cambio de lugar a equipo existente en oficina de administración bodega Municipal e instalación de bomba de agua para equipo, ya que se encuentra en un lugar mal ubicado y mal instalado. Al Proveedor **JORGE DROGUETT URTUBIA**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 238.000 iva

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto a la ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZA vía trato directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, para realizar labores cambio de lugar a equipo existente en oficina de administración bodega Municipal e instalación de bomba de agua para equipo, ya que se encuentra en un lugar mal ubicado y mal instalado. Al Proveedor **JORGE DROGUETT URTUBIA**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 238.000 iva

Cantidad	Descripción	Monto
1	Traslado de equipo en oficina de bodega Municipal + instalación de bomba de agua para equipo	\$ 200.000
Total Neto		\$ 200.000
IVA		\$ 38.000
Total		\$ 238.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-06-004 "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE .